



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 09 de Diciembre de 2025.-

OFICIO Nº 1626/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 18365/2021 - BARRIOS MATILDE C/ BAREIRO FRANCISCO J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Matilde Andrea BARRIOS, DNI Nº 16.705.180 y Francisco Javier BAREIRO, DNI Nº 16.545.692**, dictada en fecha **08 de Septiembre de 2025** Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **“ Puerto Iguazú, Mnes., 08 de Septiembre de 2025 . Y VISTOS: Los autos “Expte. Nº 18365/2021, BARRIOS MATILDE C/ BAREIRO FRANCISCO J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL ”, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de Pto. Iguazú, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Decreto el Divorcio Vincular de los Sres. Matilde Andrea BARRIOS, DNI Nº 16.705.180 y Francisco Javier BAREIRO, DNI Nº 16.545.692, matrimonio celebrado el día 06 de Junio de 1986, en la Ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo acta Nº 35, Tomo: I, año 1986 , de la Delegación del Registro de las Personas de Wanda, Misiones. Costas por su orden.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la presente**

(art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, haciendole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles.- 4) Firme la presente, por Secretaría expídase Testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 5) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.12.09 08:10:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 15.....

del mes de Diciembre... de 20 15....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra' el Expte.

Nº 3995-1-15 oficio nº 1626/15 d. fecha

..... bajo el n.º 257002 189

Expte N.º 18365/2021 BARRIOS MARILDE

en el BARRIO FRANCISCO J. S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 16 Folio 179 Año 2015

Frámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

35

1	35	1.986
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

BARRERO
FRANCISCO
JAVIER
BARRIOS
MARILDE
ANDREA

=Nota de
Referencia
Para el
Folio 88 =

En Wanda
República Argentina, a 6 de Junio
de 1986, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Francisco Javier Barreiro

Edad 22 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Colanusse Mtes 4-6-64
domiciliado en Wanda - Mtes Doc. Ident. 16.545.692

Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____
MARILDE ANDREA BARRIOS

Edad 21 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Liberador Mtes 14-3-65
domiciliada en Wanda - Mtes Doc. Ident. 16.705.880

Hija de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Graciela Dolores Lizaso Doc. Ident. 14.220.985 Edad 24 años

Estado _____ Profesión _____ Domicilio Wanda - Mtes

Pedro Albino Salina Doc. Ident. 14.943.437 Edad 23 años

Estado soltero Profesión _____ Domicilio Wanda - Mtes

Pedro

Leida EL ACTA FIRMAN conmigo LOS CONTRAYENTES
Y TESTIGOS MENCIONADOS

[Signature]
[Signature]
Graciela Dolores Lizaso
Salina Pedro



[Signature]
Amalia Wilda M. de Passa
SECRETARIA
EN JEFE S. P. P.

= viene del Folio N° 35 — Acto N° 35 =

Protocolizado libro 16 folio 129 - Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3885/25, Oficio N° 1626/25 de fecha 08-12-25

Venido del Juzgado de Paz y F. P. N° 2, Secretaría de Familia

Con Asiento en Pto. Izarú, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 18365/2021 = BARRIOS Matilde

A. y BAREIRO Francisco Javier s/ divorcio unilateral

Donde se resuelve: Declarar el divorcio vincular de los esposos

Matilde Andrea BARRIOS D.N.I. N° 16.705.180

y Francisco Javier BAREIRO D.N.I. N° 16.545.682

Fecha de fallo: 08-9-2025

Firma: Mario Fiorenelli, Juez F. P. Dra. Raquel de los Ruffini, secretaria

Mons. 17 de Noviembre de 2025



ELOSA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

[Handwritten signature]

POSADAS, 07 de Enero de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 18365/2021 BARRIOS MATILDE C/ BAREIRO FRANCISCO J. S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

67816/2024 "OLIVERA MARIELA KARINA C/MULLER JUAN JAIR S/FILIACION

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 07.01.2026 08:29:33